

Santiago, 23 de octubre de 2014

Estimado Socio:

Cumplo con poner en su conocimiento nuestra opinión respecto de las propuestas de modificación del Código de Aguas que el Ejecutivo ingresó al Parlamento vía indicaciones sustitutivas.

En documento adjunto encontrará informe de nuestra Fiscalía, del que se desprende la estrategia legislativa del Gobierno, que contempla la modificación del Código de Aguas que busca terminar con la propiedad privada de los derechos de aprovechamiento (usar, gozar y disponer), para transformarlos en una mera concesión temporal (solo uso y goce) con vigencia de un máximo de 30 años, renovable, caducable por no uso a los 4 años, y otras causas, con graves restricciones, limitaciones y exigencias, e intransferible sin previa autorización de la DGA. No está demás advertirles del daño patrimonial que esto supone y la inseguridad jurídica y de abastecimiento consecuente.

Se agregan una serie de otras limitaciones al ejercicio del derecho y facultades discrecionales para la DGA.

Esta apreciación se confirma, puesto que en Seminario de ENAGRO 2014 del lunes recién pasado, hice esta interpretación en frente del Ministro de Agricultura, del Delegado Presidencial y varias otras autoridades, y luego, en el almuerzo frente a la Presidenta Bachelet, y el Ministro de Agricultura, y nada dijeron al respecto. Quien calla otorga.

En vista de estas graves circunstancias, estamos estudiando los próximos pasos a seguir, los que pronto les daremos a conocer puesto que se requerirá del concurso de todos.

Esperando poder contar con su compromiso resuelto y solidario, lo saluda atte.

Patricio Crespo Ureta
Presidente